

gratitud que V. E. le dirige por la confianza y liberalidad con que su Gobierno se propone hacer salir del país al Sr. Vianna & Lima, se prevalece de esta ocasion para reiterar a V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

(fir) José Berges.

A. S. E. del Sr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

Asuncion Noviembre 29 de 1854

466 El abajo firmado ha tenido el honor de recibir la nota que V. E. le ha dirigido con fecha 29 de octubre pp.º, avisando al infrascrito, que S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina, ha tenido a bien nombrar al Sr. D. Adolfo Soler Cónsul de esa República en la Asuncion.

AN ASUNCION
Con fecha 18 del cor.º S. E. el Sr. Presidente de la República ha acordado el exequatur a la Patente de Cónsul de la República Argentina en la Asuncion expedida a favor del Sr. D. Adolfo Soler, quien esta ya en el ejercicio de sus funciones.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer a V. E. las seguridades de su consideracion muy distinguida.

(fir) José Berges.

A. S. E. del Sr. Don D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

Asuncion Noviembre 29 de 1854

467 Desde que estalló la guerra civil en la República O. del Uruguay, he llamado constantemente la atencion de V. S. sobre los acontecimientos que han tenido lugar en el Rio de la Plata y las consecuencias que un tal estado de cosas amenazaba traer a los Demas Estados de esta parte de América.

Esta circunstancia, y sobre todo, la conviccion de que V. S. habria seguido detenidamente el curso de los negocios en el Rio de la Plata, hubiera hecho innecesario volver ahora sobre los mismos acontecimientos; pero como nuevos sucesos que marca la politica agresiva y aborrevante del veino Imperio, nos han llevado al ultimo extremo de haver inevitable la guerra con el Brasil, tomare' la tarea de hablarle, aunque de paso, de los motivos que han obligado a nuestro Gobierno a asumir el caracter de beligerante.

El ultimatum del Consejo Saraiva y su negativa a la propuesta de arbitraje que le fue hecha por el Gobierno Oriental, alejaron toda duda sobre las intenciones ulteriores del Brasil respecto al Estado Oriental del Uruguay. Nuestro Gobierno dirigió entonces su nota

del 30. de Agosto a la Legacion Brasileira en esta Capital, protestando sobre cualquiera ocupacion temporaria o permanente del territorio oriental por fuerzas brasileras.

Respondió a esta declaracion el Ministro Brasiler con fecha 1.º de Setiembre diciendo: "que de cierto ninguna consideracion haria cesar al Gobierno imperial en la politica que habia adoptado con el Oriental". El Gobierno de la Republica confirmo entonces su declaracion anterior por la nota de este Ministerio de 3 de Setiembre del corriente año. U. S. tiene conocimiento de las referidas notas, y sin embargo llamo su atencion sobre el contenido de ellas, porque estas piezas van a hacer un gran juego en la presente cuestion.

Lejos de merecer estas declaraciones la atencion que se esperaba de parte del Gobierno imperial, respondió a ellas con hechos agresivos y atentatorios a la autonomia del Estado Oriental.

La ocupacion del territorio oriental es un hecho consumado, habiéndose apoderado el 16 del próximo pasado mes de la Villa de Iteta cabeza del Departamento oriental del Cerro Largo las fuerzas imperiales al mando del General Chena Barreto, cuyo acto no ha podido menos que traer la ruptura inmediata de las relaciones diplomáticas, entre ambos países, habiéndose así degrauiadamente llenado el caso previsto en las declaraciones del 30 de Agosto y su confirmatoria de 3.º de Setiembre.

Por los impresos que le acompañan se informará U. S. de los sucesos recientes a que ha dado lugar la nueva situacion que se ha creado a causa de la politica absorbente del Brasil. Vera también U. S. la linea de conducta que se ha propuesto seguir nuestro Gobierno en la guerra actual con el Imperio, arreglándose a los principios y a la práctica de las naciones mas civilizadas.

Al mismo tiempo de privar la navegacion en las aguas de la Republica a la bandera del enemigo, ha declarado no estar cerrada a las banderas de las demas naciones amigas para el comercio lícito de la provincia Brasileira de Mattos-Grosso.

A pesar de esta medida liberal adoptada por el Gobierno de la Republica, no es probable que el Brasil participe de iguales sentimientos en la lucha actual, sino que valiéndose de sus recursos navales lleve su pretension al extremo de cerrar el tránsito de la Republica por el Rio Saraguay.

Si el Brasil se propone llevar a efecto esta pretension, podrá haverlo, y mantenerla hasta cierto tiempo, por que los puertos de la Republica, por su posicion geografica especial, se prestan facilmente al bloqueo, siendo los medios maritimos de que disponemos actualmente, inferiores a los del Brasil. En su caso las comunicaciones regulares con esta Legacion habrian sido interrumpidas, pero no por eso dejó de enviarse por el turno de cada paquete, a entregarse a Sr. Felix Egusquiza en Buenos ayres, que él cuidará de hacerlas llegar a este Ministerio.

Para evitar las muchas inconveniencias y contrarrestar las desventajas que nos traería semejante situacion, es necesario que U. S. ponga en accion todo su celo y empeño trabajando eficazmente a favor de los intereses que le fueron confiados, por la

prensa y todos los medios a su alcance.

Ya esta vez el curso ordinario de los paquetes navales que hacen la carrera del Plata ha sido interrumpido, y V. S. habra notado la falta de sus comunicaciones del 21. La presente dirijo a V. S. por el vapor que va a conducir hasta Buenos Ayres el personal de la Legacion Brasileira acreditada antes una del Gobierno de la Republica, que ha estado en el ejercicio de sus funciones, habiendo recibido sus pasaportes el 14 del cor.^{te} a pedimento del Sr. Ministro Brasileiro,* conforme instruye los documentos que se le acompañan.

Estando cerrado el puerto temporariamente por medidas de alta politica, la partida del Sr. Vianna de Lima, Cefe de la Legacion, ha sido prolongada hasta la fecha, queriendo él salir por el rio con preferencia a la via terrestre, que se le ha franqueado, por el rumbo que quiere, y hasta con auxilios del Estado.

Como estos hechos pueden ser oscurecidos por nuestros calumniosos detractores, es conveniente que V. S. haga reimprimir prontamente en los periodicos de Europa los documentos y articulos de fondo del N.º 552 del Semanario que le envio.

Haga V. S. las mas vivas diligencias, para que la prensa europea al ocuparse de la guerra que estalla entre el Brasil y el Paraguay muestre simpatias por los principios de equilibrio que sostenemos en la presente lucha.

A la penetracion de V. S. no puede escapar la conveniencia de que en esta grave cuestion se pronuncie la prensa europea en favor del Paraguay.

Finalmente debo decir a V. S., que aunque ningun hecho de armas ha abierto las hostilidades, sin embargo, puede decirse que ellas han comenzado ya, desde que fuerzas imperiales del Brasil han invadido el territorio oriental, y habiendo sido puestas bap embargo las personas y propiedades del enemigo que ha traído el paquete brasileiro "Marquez de Olinda", hecho que siempre marca la época de una guerra.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

(fir) José Berges.

A. S. D. Candido Barreiro Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Londres y Paris.

Nota: de este mismo tenor se ha dirigido al Sr. de Gratz, Encargado de Negocios de la Republica en Berlin.

* Como a este Señor no se ha incluido copia de ningun documento se ha suprimido lo relativo a esto.